



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp. N° 53669/19

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0053669/2019** en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA III-D** eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que el estudiante **VIEGAS GARCÍA, Valentín** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **VIEGAS GARCÍA**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, al estudiante **VIEGAS GARCÍA, Valentín** (DNI: 37.850.570).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

